

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

1538 *Resolución del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca por la cual se publica la relación de convenios suscritos por la Consejería durante el tercer cuatrimestre del año 2018*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 1 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como privada.

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Medio Ambiente, Agricultura i Pesca que dicte una resolución en los siguientes términos:

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la por la Consejería durante los últimos días del tercer cuatrimestre del año 2018

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y el Ayuntamiento de Andratx para la limpieza de torrentes mediante la técnica del pastoreo, en el término municipal de Andratx”
- Convenio entre la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, mediante la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura i Pesca, en materia de estadística, año 2018.

Palma, a 11 de febrero de 2019

La secretaria general
Catalina Inés Perello Carbonell

Conforme con la propuesta, dicto **RESOLUCIÓN**

Palma, a 11 de febrero de 2019

El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca
Vicenç Vidal Matas

